



DICTAMEN DC N° 09/2024

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2024 "ADQUISICION DE PROYECTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 447655.

ANTECEDENTES / MARCO LEGAL

Que, la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Art. 25°.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD, que:

Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.
- b) Los inventarios existentes.
- c) Las soluciones actuales existentes.
- d) El resultado de contrataciones anteriores.
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades

Que, la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Art. 45°.- PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, que:

Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial.

Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procedimientos de contratación pública regidos por la presente Ley no tendrán costo para los potenciales oferentes ni se podrá exigir pago alguno en concepto de derecho de participación.



Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente Ley.

Que, la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY NQ 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece que:

Artículo 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

A continuación, se procede a realizar una descripción de las características particulares del presente proceso licitatorio:

- El objeto del llamado es "ADQUISICION DE PROYECTORES" de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas.
- El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento de Informática y por el cual se procede a detallar lo siguiente:
 - **EL OBJETIVO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE ES LA PROVISIÓN DE PROYECTORES PARA SU USO EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE DESARROLLAN CADA UNA DE LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS TANTO EN LA SEDE CENTRAL COMO EL DE LAS FILIALES DEL INTERIOR DEL PAÍS.**
 - **EL EQUIPO DE PROYECCIÓN ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DENTRO DE LA ENSEÑANZA, DESDE EL PUNTO DE LA DIDÁCTICA DONDE SE PUEDE EFECTUAR UN COMPORTAMIENTO DE INTERACCIÓN ENTRE DOCENTE Y ESTUDIANTE, ADEMÁS DE SER UNA HERRAMIENTA QUE DEMUESTRA SER EFICAZ POR SU CAPACIDAD Y FACILIDAD DE DEMOSTRACIÓN DE EJEMPLOS Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN.**
 - **EL PROYECTOR CON SU CARACTERÍSTICA DE SER PORTÁTIL DEMUESTRA SU FACILIDAD PARA MANEJO EN DIFERENTES EVENTOS DENTRO DE LA FACULTAD, YA SEAN AUDITORIOS, AULAS, ETC.**

A SU VEZ LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTAN ADECUADOS A LA TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, LO CUAL REDUNDARÍA EN LA PRESTACIÓN QUE SE REQUIERE



Email: uoc@vet.una.py

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

DE LA MISMA Y LA VIDA UTIL DEL EQUIPO TRATANDOSE DE EQUIPOS EN CONSTANTE ACTUALIZACION.

- LA DESCRIPCION TECNICA PORMENORIZADA SE ENCUENTRA ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN.

- Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.
- Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (código de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.

En virtud a la programación de presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.
- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4°.- PRINCIPIOS RECTORES:
 - d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
 - m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
 - n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones
Tel. 585 575



Email: uoc@vet.una.py

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Es nuestro Dictamen.

San Lorenzo, 15 de abril de 2024



Andrés Cáceres
Jefe
Departamento de Informática



C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

LISTA DE BIENES

Item	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	18	UNIDAD
2	PROYECTOR MULTIMEDIA ULTRA CORTO	UNIDAD	2	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS – REQUERIMIENTOS MINIMOS

PROYECTOR MULTIMEDIA			PROPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	MÍNIMO EXIGIDO	Especificaciones ofertadas (completar)	OBSERVACIONES
				Oferta adicional a especificaciones técnicas
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
Procedencia	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
Tecnología	DLP	Exigido		
Brillo	4.000 lúmenes o superior	Exigido		
Resolución Nativa	1280 x 800 pixeles o superior	Exigido		
Formato de pantalla	16:10 nativo o superior	Exigido		
Contraste	20.000: 1 o superior	Exigido		
Cantidad de colores	1.07 billones de colores o superior	Exigido		
Lampara	Hasta 15.000 horas o superior.	Exigido		
Corrección trapezoidal	Vertical +/-40°	Exigido		
Zoom	1.1x o superior	Exigido		
Interfaces Entrada/salida	2 x HDMI	Exigido		
	1 x VGA in	Exigido		
	1 x VGA out	Exigido		
	1x Vídeo compuesto in RCA	Exigido		
	1 x S-Video in	Exigido		
	1 x RS 232	Exigido		
	1 x Audio in (Mini Jack)	Exigido		
	1 x Audio out (Mini Jack)	Exigido		
	1 x USB Tipo A	Exigido		
1 x USB Tipo mini B	Exigido			

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

PROYECTOR MULTIMEDIA			PROPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	MÍNIMO EXIGIDO	Especificaciones ofertadas (completar)	OBSERVACIONES
				Oferta adicional a especificaciones técnicas
	Bocina: 10W o superior	Exigido		
Idiomas de menú en pantalla	Español, Ingles	Exigido		
Sistemas operativos compatibles	Windows 10/8/7/Vista/XP/2000, Mac OS X	Exigido		
Alimentación Eléctrica	1 x IEC C14	Exigido		
Debe incluir:	1 Control remoto con baterías incluidas	Exigido		
	1 (un) cable HDMI de 3 mts	Exigido		
	1 (un) cable de poder NEMA 5-15P a C13	Exigido		
	1 (una) mochila o estuche de transporte con correa y sistema de cierre color oscuro	Exigido		
	1 lámpara de repuesto. Esto no necesariamente debe pertenecer al empaque del equipo (puede ser repuesto externo)	Exigido		
	1 manual multilinguaje y Guía del usuario y con la documentación del proyector.	Exigido		
Certificaciones y Garantías				
Respaldo Técnico	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Para la comprobación de la misma deberá presentar documento oficial del fabricante que avale o certifique ser CAS de la marca.	Exigido		
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 12 (doce) meses, contado a partir de la recepción de la misma.	Exigido		
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar	Exigido		
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido		
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Informática
Tel. 585 575
Email: informatica@vet.una.py



*“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”*

Observación: No se acepta por respuesta “cumple”. Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

PROYECTOR ULTRA CORTO			PROPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	MÍNIMO EXIGIDO	Especificaciones ofertadas (completar)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
Procedencia	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
Tecnología:	DLP	Exigido		
Tipo	Ultra corto	Exigido		
Brillo	3.500 lúmenes o superior	Exigido		
Resolución Nativa	1280 x 800 pixeles o superior	Exigido		
Formato de pantalla	16:10 nativo o superior	Exigido		
Contraste	100.000: 1 o superior	Exigido		
Cantidad de colores	1.07 billones de colores o superior	Exigido		
Lampara	Hasta 12.000 horas o superior.	Exigido		
Zoom	Fijo	Exigido		
Interfaces Entrada/salida	2 x HDMI	Exigido		
	1 x VGA in	Exigido		
	1 x VGA out	Exigido		
	1x Vídeo compuesto in RCA	Exigido		
	1 x RS 232	Exigido		
	1 x Audio in (Mini Jack)	Exigido		
	1 x Audio out (Mini Jack)	Exigido		
	1 x RJ-45	Exigido		
	1 x USB Tipo A	Exigido		
	1 x USB Tipo mini B	Exigido		
	Bocina: 10W o superior x2	Exigido		
Idiomas de menú en pantalla	Español, Ingles	Exigido		
Sistemas operativos compatibles	Windows 10/8/7/Vista/XP/2000, Mac OS X	Exigido		
Alimentación Eléctrica	1 x IEC C14	Exigido		
Debe incluir:	1 Control remoto	Exigido		
	1 x cable HDMI de 3 mts	Exigido		
	1 x cable HDMI de 10 mts	Exigido		
	1 x dongle para conexión wifi de la misma marca que el proyector	Exigido		
	1 x cable de poder NEMA 5-15P a C13	Exigido		
	1 x mochila o estuche de transporte con correa y sistema de cierre color oscuro	Exigido		
	1x Soporte montaje de pared original y de la misma marca que el Proyector. Deberá incluir todos sus accesorios para su montaje.	Exigido		

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

PROYECTOR ULTRA CORTO			PROPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	MÍNIMO EXIGIDO	Especificaciones ofertadas (completar)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
	1 manual en multidioma y guía del usuario y con la documentación del proyector.	Exigido		
Certificaciones y Garantías				
Respaldo Técnico	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Para la comprobación de la misma deberá presentar documento oficial del fabricante que avale o certifique ser CAS de la marca.	Exigido		
Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 12 (doce) meses, contado a partir de la recepción de la misma.	Exigido		
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido		
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido		
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido		

Observación: No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.

